PERIODO ANUAL DE SESIONES 2012-2013

PRIMERA SESION CONJUNTA

COMISION AGRARIA

COMISION DE INCLUSION SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

6 DE JUNIO DE 2013

En Lima, en la sala de sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las 9.55 horas del 6 de junio de 2013, bajo la presidencia Colegiada del señor Congresista Tomás Zamudio Briceño, vicepresidente de la Comisión Agraria por licencia del señor Congresista Juan Castagnino Lema, y del señor Congresista Jhon Reynaga Soto, Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, se reunieron los señores Congresistas:

Miembros titulares de la Comisión Agraria: Manuel Merino De Lama, Virgilio Acuña Peralta, Claudia Coari Mamani, Rubén Condori Cusi, Marisol Espinoza Cruz, José León Rivera, Elard Melgar Valdez, Antonio Medina Ortiz, Juan Pari Choquecota, Elías Rodríguez Zavaleta, Wilder Ruiz Loayza, Freddy Sarmiento Betancourt y Yehude Simon Munaro.

También asistieron los señores congresistas miembros accesitarios de la Comisión, Francisco Ccama Layme, Alejandro Yovera Flores y Karla Schaefer Cuculiza.

Con licencia los señores Congresistas Juan Castagnino Lema, Eduardo Cabrera Ganoza, y Juan Carlos Eguren Neuenschwander.

Miembros titulares de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad: Gian Carlo Vacchelli Corbetto, Francisco Ccama Layme, Natale Condori Jahuira, Víctor Crisólogo Espejo, Claudia Coari Mamani, Karla Schaefer Cuculiza y Yehude Simon Munaro.

También asistió el señor Congresista Josué Gutiérrez Condor, miembro accesitario de la Comisión.

Con licencia los señores Congresistas Michael Urtecho Medina, Rosa Mavila León y Julia Teves Quispe.

Comprobado el quórum reglamentario, se inició la sesión.

ORDEN DEL DIA.-

ACUERDOS.-

1.- **La Comisión Agraria** sometió a debate y votación del Dictamen elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión sobre el Proyecto de Ley N° 2317/2012-CR, que propone prorrogar el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad, a que se refiere el artículo 4° del Decreto Legislativo 1077, el que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- **La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad** sometió a consideración de sus integrantes la propuesta de adherirse al acuerdo de la Comisión Agraria mediante el cual se aprobó los artículos del 1° al 6° del dictamen sobre la "Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional", lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- De conformidad con la convocatoria a la sesión, se inició la sesión conjunta con el debate de los artículos pendientes del dictamen recaído sobre los proyectos de Ley N° 635/2011-CR, 976/2011-CR, 977/2011-CR, 1163/2011-CR, 1209/2011-CR, 1553/2012-CR, 1679/2012-CR, 1993/2012-CR y 2053/2012-CR, que proponen la "Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional"

Previamente el Presidente de la Comisión Agraria informó que los asesores de ambas comisiones han tenido reuniones para trabajar un texto consensuado de ambas Comisiones, a fin de alcanzar su aprobación en la presente sesión conforme al espíritu de la indicada propuesta legislativa.

Seguidamente se inició el debate de artículo por artículo del indicado texto consensuado, y luego de un amplio intercambio de opiniones y aportes de los señores congresistas asistentes a la sesión, se llegó a los siguientes Acuerdos:

3.1 Artículo 7°.- **Aprobado por UNANIMIDAD.**

3.2 Artículo 8°.- **Aprobado por UNANIMIDAD.**

3.3 Artículo 9°.- **Aprobado por UNANIMIDAD.**

3.4 Artículo 10°.- **Aprobado por UNANIMIDAD.**

3.5 Artículo 11°.- **Aprobado por UNANIMIDAD.**

En este estado los presidentes de ambas Comisiones solicitaron posponer la continuación de los artículo os pendientes de esta iniciativa legislativa para otra oportunidad que también será de manera conjunta, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

De la misma manera, solicitaron la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

Siendo las 12.22 horas, se levantó la sesión.

Tomás Zamudio Briceño
Presidente (e)

Manuel Merino De La Mata
Secretario